

1818

N 170

Cuenta comprobada que presenta al Señor Intendente del Ejército, Coronel D. Matías de la Fuente, D. Juan Bautista de Iturriz, Subinspector de Finances, del gasto causado en el Ramo de su Comisión en el mes de Junio imputante el Cargo 382 p. la Data 393 p. 1/4 u y el galcance a favor de Comisionado 11 p. 1/4 u.

CO-SM

CAJ: 6

DOC: 369

FOL: 55

0369



(33f.)

Sta. 0369

1818

1770



Comandante de Armas
22 de Mayo de 1818
Excmo. Sr. Don Juan Manuel
de Guzman y Llanena
Comandante de Armas de
Buenos Aires
Excmo. Sr. Don Juan Manuel
de Guzman y Llanena
Comandante de Armas de
Buenos Aires
Excmo. Sr. Don Juan Manuel
de Guzman y Llanena
Comandante de Armas de
Buenos Aires

Recibido
1818

Relacion suada, y cuenta expendeda que
 D. Juan Bautista de Arca, Subinspector de Financas
 del R. Excmo. Rey, al Sr. Don Juan de Arce, Comandante
 de él, Coronel D. Matias de la Fuente, de los gastos
 que se han causado en el pago de sueldos
 de los trabajos dignos en el Salado de Camaguey, y en
 los Buques de Guerra, Matanzas, y en el
 de Omo, Gallera, y otros otros que se copian
 vanan desde el dia veinte y uno de Mayo
 anterior, hasta el dia de la fecha de esta Cuen-
 ta, la que con sujecion de Cargos y Datas, es
 en la forma siguiente.

Uais 30	CARGO	Pesos Rs.
Jun. 13.	Y un cargo ochenta y dos pesos que bajo sus gastos de sueldo en la dicha plaza de la endencia del Excmo. para cubrir sueldo de los trabajos causados en los Comandos de la Subinspeccion de Financas de este Cargo	100.
23.	Y son cargo Cien pesos que almente se van en la ciudad de Ferocencia de la Intendencia del bajo el cargo de sueldo	82.
		100
		282

Junio 27

Y son cargo cien pesos que bazo re-
cibo de este dia y son bernal del
Sereno y no de otro, por cini en la mis-
ma la Termonia del exercito para
los gastos de mi Comision

100

Suman las quitadas y partidas del Cargo

382

que me ha echo la caridad de traer
antes ochenta y dos pesos; para cuya satisfacci-
on deves aduicarme en Data las siguientes

Data

Sumonam son Data ochenta pesos y
cinco reales pagados al Marante
no Juan Fontalva por el trabajo
de matar veinte y un Caveras de
Sanado Bauro como y medio
reales cada uno, y ochenta y nue-
ve de las a real cada uno. Caver-
zas, contra del recibo n. 1.

8.4

Y son Data veinte y dos reales ca-
rifechos a los señores diuuladores
esta Sala de la de Camero, han y
barra de espejos a Concepcion, y bol-
ven de este punto con dos Caxxeras
construy del xus pagadas a xuego
de los señores por xam. y reales con
cha q. n. 2.

2.6

Y son Data tres pesos y quince rea-
les pagados a D. Baltazar y Buller
xino por el importe de treinta y
niete y medio libras de fabrica de
dijo, de xingos para las Diamas de
la Fragata Comandada, contra de su
recibo n. 3.

13.4

Y son Data Diez pesos entregados a
esta Sala y gracia Aguas, por el
trabajo de beneficiar Bullera, con-
tra del recibo con xuego otorgado

24.6

Suma de la Data 24. 6

por D. Antonio del Rio al n. 4 12.

Y son Data veinte y tres pesos paga
dos ad. Matias Vasquezillo, por el
flore de aguas raras Casayas de Aui
na que han entocado a la 12. No
vision los dias Quince y veinte
y siete de Mayo, entregadas el pri
mer dia por D. Jose Maria Rio
seco por ocho Casayas, y el segundo
dian de la Cava Aguilenta, el zero
delos Quince, contra demas al
ning. 5. 23

Y son Data nueve pesos Siete y qu
antillo reales satisfechos a Centu
na Quigoga por el importe de la pchu
na de Vallera producida del bene
ficio de Cinos fanegas ocho almude
al precio de Corraze reales, contra
del recibo con nuevo otorgado por
D. Antonio Cabarena al n. 6. 9. 7/4

Y son Data Trece pesos Siete reales, y
con veinte que vale suplicacion a fue
na Cuenta, y estan canjados en
partida de Veinte y tres pesos en
la Cuenta anterior que, presento
confia de treinta de Mayo, y nueve
reales que vale rebaja en por
con beaval del Senor Intendente
por la falta que tubo en la entrega
de la Vallera, componen la suma par
tidas la Suma de treinta y cinco
pesos que importava el beneficio
de las veinte fanegas de Aui
na que recivio D. Isabel Reies al pre
cio de Corraze reales, a medera el
pago el recibo con nuevo otorgado
por D. Antonio Cabarena al n. 7. 13. 7

Y son Data dos pesos Siete reales que
dados en satisficcion a la Madine
ria de la Indagata Emexalcha por

Suma de la Data 83. 1

el trabajo que tubieron en pesa en
todas las especies de Vallaeta, Anax
Albenas, y demas que corresponden
ala Relacion del mes de Viveres,
quienes se ocuparon en este tra-
bajo por falta de leones para los . . . 2. 7

Y son Data Seis reales que hizo cargo
y se pagaron al Escriuano del Na-
uis Matias por desembarcar en
Plata dos Pirre y cinco vacas de
Anax, destinados para la Provi-
sion 6

Y son Data tres reales dados a los
leones que entraron de la Plata
ala Provision de las antipias Ve-
inte y cinco Sacas de trigo 3

Y son Data tres reales pagados al Ma-
rino que por falta de leones se
ocupo en la traslacion del Baril
de Hierro, y en la medida para
entender la relacion de los Viveres
mensuales de la fragata Es-
meralda 3

Y son Data quatro reales pagados
a los leones que trasladaron de la
Provision ala Bodega de D. Juan
Antonio Lopez, por orden del Senor
gubernante ciento treinta Cueros de
Paca 4

Y son Data Seis pesos pagados de
Journal diario a los reales cada uno
a los quatro leones que estan ocu-
pado en la soldadria de la Casaca,
y Camarera de las tablas para formar
otro como en la Bodega de la Juana . . . 6

Y son Data Cinco pesos medio real pa-
gados a los Matanes de Lorenzo
Berona, y Juan Fontana por el
beneficio de treinta y cinco Carceras

. 94 3

Suma de la Data.

3
94. 3 1/4

de Sanado y de uno a uno y medio a cada una, y de cien reales de cada una a real cada tres, contra de la villa de... 15. 0 1/2

Y son data dos pesos pagados por el... de Sanado del Señor... de Sanado... de Sanado... .. 2

Y son data cinco reales pagados por... de Sanado... de Sanado... .. 5

Y son data dos pesos medio real impo... de Sanado... de Sanado... .. 2 0 1/2

Y son data treinta y cinco pesos paga... de Sanado... de Sanado... .. 35

Y son data diez pesos reales impo... de Sanado... de Sanado... .. 10. 2

Y son data trece pesos reales y medio... de Sanado... de Sanado... .. 159. 3 1/4

Suma de la Data

159.3 1/4

recurso ante su cargo otorgado por D. Ant.
del Rio al num. 12.

13.4

Y son Data Diez y siete pesos quatro rea-
les pagados al C. Juliana Circa por el be-
neficio de diez fanegas de harina a la
tante reales la que se produce en el de Sa-
lida. Y un real como consta del
recurso ante su cargo otorgado por el C. de
de Equidad de Sevilla al N. de N. de N.
Sanchez al num. 13.

17.4

Y son Data cinco reales para el pago al
Surgido por el C. de N. de N. de N.
por el importe de tres Cantaros de Arce
reales, que compra para la hacienda
y son contra de su recurso al N. de N.

1.7

Y son Data siete reales importe de una
libra de Algodon que se compra para
donde al M. de N. de N. de N. de N.
de N. para la hacienda regida de
N. de N.

7

Y son Data Diez pesos seis reales paga-
dos a los tres Matanzeros D. J. Elias
Cuevas, Alberto Mellado, y Silvestre
Alvarez, por el trabajo de mara doce
Pieles de Buey, y de ciento y cinco Ca-
veras de lana, al precio de uno y medio
reales cada pie, y tres al real por las
de las, segun consta del N. de N. de N.
o otorgado por el N. de N. de N. al N. 15.

10.6

Y son Data cinco y seis pesos dos reales
pagados a los M. de N. de N. de N. de N.
y siete reales que se han ocupado en la
fabrica del Oano en la Bodega de la
Dona, al respecto de ocho reales dia-
rio los primeros, y los segundos y tres
contra de la N. de N. firmada por D. J.
Antonio del Rio al N. 16.

26.2

Y son Data cinco pesos y medio real paga-
dos a tres señores de N. de N. de N. de N.
una de la C. de N. de N. de N. de N.
cinco dias cada uno, y uno de tres

260.1 1/2

Suma de la Data

230.1 ⁴/₄

y medio por raxon en ferrocabo, y to
dos a jornal de tres reales diarios, o en
lo respecto imponer en los tres y medio
la dicha cantidad de cinco pesos medio
y real

5.0 ¹/₂

Y son Data Diez y siete y medio reales y gra
tusfectos al Sr. Don Cametero plesinado p.
la conduccion de llaves para la fa
brica del Oro, y demas trabajos que ve
ofrece en la rocion al respecto de tres
y medio al dia por el trabajo de carne,
tear los tres y medio por llevar y
traer los fierros del punto del dicho
donde se arranca roca

2.1 ¹/₂

Y son Data cuatro reales pagados a los
dos leones que deservio el Sr. Intend.
para peson las especies de la rocion
y la toma de la raxon de su court

4

Y son Data Nueve pesos satisfectos al Sa
lador de Carne Benito Mantilla por
el sueldo mensual que el Sr. Intend.
le tiene asignado por el trabajo de sa
lar carne para los buques de fuer
za, consta del recibo un sueldo con
gado por el Cabo de Equadua del R.
Cuerno de Artilleria Norberto San
tabaya al num. 17

15

Y son Data Trece pesos y quatro y medio
pagados al Sr. D. Juan y Gallegos por
el importe de trece y siete y medio
onza de libras de aceite de Olivo con
pordientes a la 2a. Luncera de la Sa
gida de S. Ob. Emmerita, consta del
num. 18

13.4 ¹/₂

Y son Data dos reales satisfectos a un
Carnecero de los siete que paga o un del
Sr. Gobernador de este Puerto, y pe
ricion del Sr. Intend. de embargo
ganon para que hiciesen solo un
viage de cada nullo para el Oro, con
calidad de que veles diez o cada uno

266.4 ⁴/₄

Suma de la Data..... 266.4

dos reales, y no habiendo ocurrido
para el pago mas que uno ve hace
Cargos de dichos dos reales..... 2

Y son Data veinte y cinco pero quatro
catorce y no al Juan Antequero por
el importe de Ciento dos libras de Sebi
que queda entregado para la Salmu
ra de la Carne Salada en Parmit, a me
dida de veinte al m. 19..... 25.4

Y son Data Diez y siete pero quatro
pagados a los Curules de la
trabaja de beneficiarios de la
destruccion en el precio de la
torre real cada una, consta del mis
mo a un nuevo pagado por el Cabo por
menos de la millonaria y Nontento San
rabaya al num. 20..... 17.4

Y son Data Seis pero varas pichas a
Alvaro Montuaba por las Casaca
das de especies que el año de Concepcion
el dicho 29 del presente mes a la
region, conforme a la orden del Señor
Intendente, constante en el papel del
numero 21..... 6

Y son Data tres pero quatro reales
varas pichas a los señores que remi
rió el Señor Intendente a la
en para las ocurrencias de ellas
al precio de dos reales diarios de
jornal, haciendo de servicio cada uno
viere dias contados desde el día
del inclusion hasta el día de 27
inclusion..... 3

Y son Data Diez y seis pero que con
Seis que se le dieron en el mes de
Aguas, es en la cuenta estan la
de en partida de la una y otra
no componen veinte y seis reales
vehan entregado a la
Comisario, por el trabajo de bene
ficiario..... 319.27

Suma de la Ditta

319. 2 1/4

Apuraca para valles, panacea y
tiere recienados suino panegon y
en regado diez suinales buena
Cuenta, contra el pago del seguro
asu mego de regado por el. Es
por el de Landa el 22 de mayo de 1611

. 16

Y con data de 20 de mayo de 1611 por
gueda de los reyes. Alonso de Sotomayor
nervio. Basencia, José Luis Guzman
y Silvestre de Guzman por el trabajo
de Landa siete Lorel Bacunay y

Desdichada Serenata y reial de
au de Landa Landa, los pame
reos de reat y medio cada una
y las segundas tres de reat, y
ra de la naron ditta por el y go

. 12. 3

Y con data de 23 de mayo de 1611
reales en reat de Landa. Ma
ericio de Landa y reones que
vehan de reat de esta fabrica del
Ocho de Landa y reones de
ochos reales de reat y reones
de reat de reat, contra de la de
Landa de reat por el. Landa del

. 14 3/4

Y con data de 25 de mayo de 1611
les ratos de reat de Landa con reones
de Landa de reat de reat, por el trabajo
de reat de reat de reat de reat

Y con data de 25 de mayo de 1611
reales de reat de reat de reat de reat
de reat de reat de reat de reat
de reat de reat de reat de reat

. 4. 6

Y con data de 25 de mayo de 1611
reales de reat de reat de reat de reat
de reat de reat de reat de reat
de reat de reat de reat de reat

366. 6 3/4

12 etc.

Suma de la Data

366. 67

al año como cargo del Sr. Regu-
 ardo del Puerto de Palmar, con
 un de un xero al rubi. 26. 33. 2

Y por Data de pago por pagados de
 Jose y Benavente, por los diez tercios
 del sueldo que se cobra por el exor-
 cicio de los ministros de la Real Audiencia
 de Navarra del Puerto de Palmar,
 cuya cantidad corresponde al
 presente mes de Junio, contra del
 repido de un xero otorgado por
 D. Antonio del Rio al rubi. 15.

81

81

18 11


Se recibian de esta Cuenta de un
 y dos pesos correspondientes a la
 mesada de D. Antonio del Rio en
 el presente mes, por igual canti-
 dad que se le va en el presente mes
 la alimentacion de su familia,
 en cuya virtud se le debe de un
 reguarse dicha cantidad, como
 ella y la once pesos de un mes
 real que se le debe del Sr.
 cargo de la Real Audiencia de
 este Puerto, con que los tres
 una y tres pesos de un mes
 del presente mes que era con-
 gado en esta Cuenta. 22

Suma de la Data 393. 7
 Cargo 382
 Resta para el mes de Julio 11. 7

Demanda, que segun
 parece de las partidas
 de esta Cuenta, impo-
 ran las del cargo de
 estos ochenta y dos pesos, y los de los tres
 onces noventa y uno y quarenta y tres
 conforacion se cobran contra la Real Audiencia
 once pesos uno y quarenta y tres reales salvo y una
 y noventa y uno, que siempre en el presente mes
 devesa de hacer y en la forma de los rubi

18 22

Pl
2
Cuenta General de Cuentas, y para que con
se firmé en el Puerto de Salcaguan
a veinte y ocho de Junio de mil ochocientos
y diez y ocho:

Cuenta Cap. de Cuentas


Salcah. y Junio 30 de 1818.

Aprobare esta Cuenta p. su conforme a su do-
cumento, y pase ala Tesoreria p. que con reba-
ja de los Cientos Ochenta y Ocho es buena Cuen-
ta y pague el Voto, datandose el total de
quatrocientos quince pesos Un real y Cargando-
se de los veinte y dos pesos a favor de la Teso-
ria de Lima

Mente


El Sr. D. Juan de Dios de la Cruz
se faciere con el Sr. D. Juan de la Cruz
el Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz



El Sr. D. Juan de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Madrid, 10 de Mayo de 1818

Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz

El Sr. D. Juan de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz

1818

Comprovañtes de Data
de la Cuenta correspondiente
à la Subinspeccion de Puertos
del R. Exerato en este
Puerto de Jalcaquano en
el mes de Junio del año
citado arriba.

1878

Compañía de Seguros de Puerto Rico
del Puerto Rico
al Sr. Gabriel P. Ponce de León
por el Sr. P. Ponce de León
trato de Seguros en
el mes de Agosto de 1878
cuenta corriente

RM
ochop. quatro rra D. Juan
Baut. seteca, imp. a 250000
q. he matado atá xvij 89. Obeta
a 3 Fontes rral = Mayo 31

1818

Juan Fuenalba

con 8 de xij

Muga



1812
The above is a list of the
names of the persons who
were present at the
meeting of the
Board of Directors
of the
Bank of the
City of New York
on the
31st
of
December
1812

1813
The above is a list of the
names of the persons who
were present at the
meeting of the
Board of Directors
of the
Bank of the
City of New York
on the
31st
of
December
1813

Mon del Tanado q. de q. muertos en ester⁸
Vemana p. a el Hosp. p. tropes y p. a
talar.

	<u>Rece. obitas</u>	
Juan Fontalva . . .	26	89
Suma total . . .	<u>26</u>	<u>89</u>

Carcah. 31 de Mayo de 1818

Las of. Vivirán p. a su cetro

Antonio Vivirán

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or address, written in cursive.

89	22	James Hamilton
89	22	James Hamilton

Handwritten text in the middle section, including a date "1818" and a signature.

Handwritten signature or initials at the bottom of the page.

N.º 39

Recibo de D. Juan Baptista de la Cruz, 13½ pe-
son valor de 37½ libras a cuenta de la
de D. Juan de la Cruz y el consumo de la pa-
gon de la Cruz. Valcárcelos 1.º de Julio de
1814.

Son 13½ p^{as}

Baltasar Villanino

1837

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



410
22

Pavii. Del son. Juan
Barrera de Ueta los dome
pencos con tridido de las
bucetas. a quemar de mi
trabajo. de echura de
Gallera. Falcaluano
A. de Junio de 1778.

Francisco de la Cruz
Aranda de la Cruz
Ygonaria Aguado
Antonio de la Cruz

Son 12 p^{as}

22

Señor Dⁿ Juan Bautista que
vdo Señor amoleto ala tuncion
de vnto por hallarme neceta
da en que vnted me haga el
favor de dar pesos q. necesito
a las Indias de arina p. Negocios
de dar con cinco y no he podido
mandar p. mas acanua de tener
es con. enfermo de aysalon
y por eso me enojo


M. a Y
N. Maria y Guano



N.º 5. 11

Recibí del Sr. D. Juan Bautista de Aeta, subinscribtor & Vire-
res, la cantidad de veinte y tres p. importe de otras tantas cargas
& arina q. se en recibidos en la Real Provicion con peso n.º de
quarenta y tres fanegas, diez y siete lib. remitidas de los Ang. p.

D. Juan Bautista Dias & mi pertenencia como colector de diez-
mos de S. Carlos y S.ª Barbara, segun consta de los recu-
bos dados p. dicho subinscrip. en 15, y 27 de Mayo q. quedari-
en mi poder, y p. q. conde doy el presente en Falaguano
a 2 de Junio de 1818.

Com 23 p. 

Matia Namilla 

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

1783

Digo yo Ventura Luago, que he recurrido del Señor Juan Bautista de Letra, Sub
 impecorale finces del R. Exerito la cantidad de nueve pesos siete y quatro duros por el trabajo de beneficiar en Saltera cinco fanegas ocho almudes de arena que produxo en neto cinco quintales sesenta y siete libras y para que son de gran uso por no haber el camino fiamos este Sr. Antonio Cabrera en Falga a 2 de Junio de 1818

Ventura Luago
 Antonio Cabrera

Son 9 p. 742

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text at the bottom right corner]

Digo yo D. Gabriel Peies, que he¹³ recibido del Sr. Don Juan Bautista de Leta, Subinspector de Uvones del R. Excmo. Con. Cantidad de diez pesos y dos reales con veinte que puse en el día veinte y dos de Mayo a buena cuenta, y nueve reales que venían de rebajas por un becerro de la Señora, y un d. de las resas de la fuente para la falta de la Gallera que de una entregan por el procedido de veinte fanegas de tierra, componen treinta y tres pesos que me correspondían por el beneficio de dichos diez y uno fanegas de tierra al respecto de Catorce reales cada una; y para que como antes yo no sabía el curso firmo este D. Antonio Cabreza en Talcahuano a 2 de Junio de 1818.

A cargo de D. Gabriel Peies
Antonio Cabreza

Por 13 p. 7 n.

15
 Por este presente yo el Sr. D. ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...

13 p.
 27 m.
 27 m.
 27 m.

D. ...
 ...

Canon de los Papales y de la ¹⁴ muerte en esta
 semana y p. el Hosp. de ropas y p. salar.

	<u>Paes de las</u>	
Rosendo Herrera	14	106
Juan Fontalvo	21	99
total	<u>35</u>	<u>209</u>

las of. de virrey p. la com.

Farsab. 6 de Junio del 1818

Antonio Rivera

Resumen

78

35. Reser.	6-4½
205. de las tres. etc.	8-4
	<u>15-0½</u>

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten numbers and text, possibly a list or account entry, including the number 100 and a horizontal line.

Handwritten text, possibly a name or title, including the word "total" written at the end of a line.

Large handwritten text block, possibly a signature or a main heading, including the word "Favorable" and the date "1818".

Handwritten text at the bottom of the page, including a signature and some numbers, possibly a date or reference number.

Don Pedro ^{o 15}
S. D. Juan Antonio Lopez

Muy miyo y am
Remito a V. M. Siete
y medio reales por
el pago de los diez
almudros de Frijoles
cuya sup. le des a mi
hijo Pedro Nolasco
y los tres que de
ve entregan al ten
tador, con una
pauada y los
nove reales que
le tengo entregado
por el importe de
seis almudros de la
misma especie
componen todo lo
que me ha enose
gado una Almu
des que a cada y
medio cada uno
componen los diez
pesos medio real
que imponen
todas las parazi
das incluidas has
ta este dia, los
mismos que cam
emboradas en el

to
mantenim. de la
Fellina que empero
a companya de la 28
de abril, se venia a
su honra a conomua
cion el xus de dicha
Caridad como un
parte pascuado de
dichos. M. C. C. C. C.
des de Jugo.

Queda de Jugo
mas afecto de
J. S. M. B.

Quanda de Jugo
O



Junio 2/1818.

Pago el Sr. D.

Juan Bautista

Heta, once alm.

Trigo a se al y.

m.º almd. Lopez

AS

16 R. 70.

Digo yo D^o Jose M^a Quiroga, como Representan
te de mi Señora Madre D^{ña} Manuela Montalvo
que Excesivado del S.^r Juys pector de Bivires D^o
Juan Bautista Peñeta La cantidad de tre
ysta y cinco pesos por el trayajo de beneficiar
Beante Jangas de Arina en gullita al
pueño de catorse reales cauna, para que, cos
te firme este en tal cali.^{no} a 9 de Junio de 1818

Jose M^a Quiroga

Son 5 pesos

Comos peros

te firme este en tal caso. no de Jueves 18 de Mayo

haceno de la parte fidedel de los señores para que los

deposite fuesen de la misma en quito en

esta y otros para por el tiempo de su vida

de los señores de la parte de la parte de la parte

que se acordó del Sr. don Juan de la Cruz

de los señores de la parte de la parte de la parte

Pago yo el Sr. don Juan de la Cruz

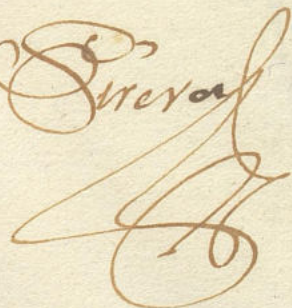
don Juan de la Cruz
[Signature]

1720

Han on de la Peña comprada en los ¹⁷ días
 a continuación se expresa
Días N. 11.

9	- - - -		5
10	- - - -		8
10 ^{da}	- - - -		8
11	- - - -		10
12	- - - -		10 11

Reciví la paga de la Peña. Zarcahí.
 13 de Junio de 1818=

Antonio Sereval


1851

en la casa de...

2		2
8		10
8		10
10		11
11		12

Merci la paga de la casa...

Antonio...

N. 12, 18

Decimos nosotros Lorenzo Bermeja, y Jose Elias Cuebas, que hemos recibido del Sr. D. Sub Inspector de Mineria D. Juan Bautista de la Cantidad de trece pesos quatro reales y medio, los seis pesos quatro y medio y restante cinco pesos al primer por el trabajo de marcan nueve ve, pesos duno y medio a cada una, y ciento diez y ocho obajas citras por un real; y al seg. Siete pesos por marca doce obajas, y ciento Cuatro obajas al mismo precio dicho anteriormente; y para que conste por no haber es. cusion alguna entre nosotros y el Sr. D. Antonio del Rio en Jalaguarano a 13 de Junio de 1818.

on 13 p. 4 1/2

Aruego a los Interados
Antonio del Rio

1

1791
1792

1791
1792

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the bleed-through effect. It appears to contain several lines of text, possibly a list or a series of entries, but the individual words are illegible.

Dijo yo D.ª Concha que he recibido del Sr. Subdeputado
 Abispado Sr. Juan Bautista de Alta Sacerdotia de
 dieiete pesos quatro reales por el trabajo de benefici-
 cion dies foneses de Arina al precio de catorze reales
 cada foneses das que an producido dies quintales
 y treynta y tres libras y para que conte Aruego
 el Sr. Señora por no haber Escrita firmo en
 el Cabo 1.º de Sorberto Santabaya entallaguan a 55 de Junio
 de 1616 Aruego D.ª Maria Lorea Sorberto Santabaya



137

Togo y el Centro de la América del Sur.
 El primer punto de partida es el estudio de
 las relaciones que existen entre el comercio exterior
 y el desarrollo interno del país.
 Este estudio debe ser el punto de partida para
 el estudio de las relaciones económicas
 entre el país y el extranjero.
 El primer punto de partida es el estudio de
 las relaciones que existen entre el comercio exterior
 y el desarrollo interno del país.

El primer punto de partida es el estudio de
 las relaciones que existen entre el comercio exterior
 y el desarrollo interno del país.
 Este estudio debe ser el punto de partida para
 el estudio de las relaciones económicas
 entre el país y el extranjero.
 El primer punto de partida es el estudio de
 las relaciones que existen entre el comercio exterior
 y el desarrollo interno del país.

[Signature]

20
1779
Macevi-del Sr. Subinspector de viveros
Sr. Juan Bautista Aeta un peso liebre
W. por compra de tres cantaras el
aceite lobo a raxon de cinco el cantaro
Lar cab. 19 de Junio del 1779

Don P. P. Antonio Rivera

Recien del P. de la Cruz
Juan de la Cruz
Por confesion de tres cantos
en este caso a saber de tres cantos
fueron de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Escritor

21 92
 con del Ganado q. se a muertos esta semana
 el importe de la matanza

Nombre	Pacas	shepas	P.	R.
José Elias Cuevas	5	76	4	$\frac{1}{2}$
Alberto Melado	4	84	4	2
Silvestre Muñoz	3	49	2	$\frac{3}{4}$
<u>Suma total</u>	<u>12</u>	<u>209</u>	<u>10</u>	<u>6</u>

Resumen

12 Pacas a $1\frac{1}{2}$ R. cada una	2	2
09 shepas tres al R.	8	4
<u>total</u>	<u>10</u>	<u>6</u>

Revisados del Sr. Subinspector de vive-
 res Sr. Juan Bautista de Ateas la
 cantidad de diez Pacas seis R. con
 ternidos en la lista de atribos
 y p. Conste a nuestro por no la-
 ver Eicarever Porano esta a nuestro
 suceso Lavacab. No de Junio de 1818

D. D. O. P. S. I. T. E.


con del Teniente de la montaña etc
 Informe de la montaña

12	200	10	5
5	242	2	0
4	84	4	2
2	76	4	2
Suma total			

10	5
8	4
2	2
Suma total	

Informe de la montaña de...
 con del Teniente de la montaña etc
 Informe de la montaña

Informe de la montaña de...
 con del Teniente de la montaña etc
 Informe de la montaña

22 16
Relación a los maestros y peones que an
trabajado en la fabrica del orn. del Rey
en la pres^{ta} semana q^e finalizara.... Araven

Maestros

Ramon Varela 6 dias. a d^o... 06 " 0
Pasqual Herrera 4 1/2 dias a id... 04 " 4

Peones

Juan Antonio Flores 6 d. a d^o... 02 " 2
Fernando Gonzalez... id... id... 02 " 2
Juan M^o Astudillo... id... id... 02 " 2
Antonio Miranda... id... id... 02 " 2
Mariano. Cheucaman... id... id... 02 " 2
Pedro Guicapuche... id... id... 02 " 2
Manuel Aguila... id... id... 02 " 2

Suma total... 26 " 2

Cuyos jornales al respecto de ocho y
diez años a los maestros y tres y
peones, y importan la cantidad de veinte
y seis pesos dos rs. los mismos que ha
pagado el Sr. Subinsp^{tor} de viveres Sr.
Juan Baup^{ta} de Acto Talcahuano -
y Junio 20. de 1818 -

Son 26 p^s 2 r^s } Antonio del Rio

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or introductory paragraph.

Section Header

Handwritten text following the first section header.

Section Header

Handwritten text following the second section header.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the lower middle section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text at the bottom of the page.

Digo yo Benito Montilla, que he recibido en
 del Señor D. Juan Bautista de Lara, Subinsp.
 de Hueros, la cantidad de Quince pesos, por igual
 partido que me tiene señalada por sueldo mon
 oval el Señor Intendente del R. Ejercito d. Ma
 rias de la Tronca, por el trayecto de Salamanca
 en Bandidos para los Buques de Guerra y
 Menecarres destinados al R. Servicio en este
 Puerto, cuya cantidad corresponde al mes ven
 cido en veinte y dos del presente mes; y para
 que conste firmé este en Jalapaquano a 23 de
 Junio de 1818.

Aruep. p. el Benito Montilla

Roberto Santabaja

m 15 pesos

17

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the ink bleed-through and the angle of the page.

1818

Handwritten signature or name enclosed in a rectangular box.

Handwritten text at the bottom left of the page.

Handwritten signature or name at the bottom center of the page.

Reciví el Sr. Juan Bap ^{Nº 18} de ²⁴
Acta tres pesos quando
y medio y un peso a unca y
siete y tres granos libras de
el libro comp. ala 2ª guncia
na el presente mes al Rey.
e Vuelto p. ^{no} en la pag. 24

meralda de un ^{no} a 1818
Balthasar Galland

Handwritten text in cursive script, likely a letter or document fragment. The text is written on aged, yellowed paper and is oriented vertically. The script is dense and difficult to decipher due to its cursive nature and the condition of the paper. The text appears to be a personal communication, possibly a letter or a note, with a signature at the bottom.

N. 19.

25

Recivi del Señor Subinspector de Bienes
D. Juan Bautista de Iturrá, la Caridad de Seis
re y cinco pesos quatorz reales por el importe
de Ciento dos libras de Salicó que le he en-
regado para la Salmuera de la Carre que
se está valando en Bominiles para el Con-
sumo de los Buques de Guerra y Mercantes
que están amarrados en este Puerto con des-
tino del R. Servicio. Salcampano 26 de Junio
de 1818

Juan Ant. Lopez

Son 25 p. 4. 57

12

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

1818

[Faint handwritten signature or name]

Digo Yo D. Eulalia Concha, que he recibido
 del Sr. Don Subinspector de Rentas D. Juan
 Pontre de Vera, la cantidad de diez y seis
 peses quinientos reales, por el trabajo de limpieza
 con diez fanegas de paja en el pueblo de la
 que han pagado diez quinientos diez y
 siete libras neto; y para que conste por no
 haberse pagado con el mesero Juan de este el Ca
 bo de la de la villa de San Bartolome
 en Sabaguan a 26 de Mayo, 1818

Don J. P. de Vera

Ante mi Eulalia Concha

El Cabo

Roberto Santabaya

7520

Handwritten text, mostly illegible due to bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be a list or a set of instructions, possibly related to a collection or inventory.

Amigo y Hermano

Handwritten signature or name

Alabado
Handwritten signature or name

N^o 21 27

Doce sacos con diez
y diez ad mudes de
aveja.

Paguna seu P de la
Carrutada q. le dven a Montalba

Kientef
E

12. los sus pios que
comienzan en la par
tena de la ciudad de la
Piedad 26 de Junio
1816 -

Son 6 p. l. Antonio Monta

Digo yo a Manuela Cascano, que he
 recordo del Señor Sidi in, peccor de Ursones,
 Juan Bautista de Lora, la cantidad de
 diez y seis pesos, que con seis que ten
 go recordo en el mes de Mayo, y estan
 cargados en partida de cinco y seis pe
 sos en la Cuenta presentada, componen
 la suma de cinco y dos pesos, la misma
 que abonare en el total valor de mi par
 tis de beneficiar en balota las quince
 fanegas de tierra que tengo recordo
 y para que conve por no darme os ca
 rin cinco nuevos sumo este de veintidós
 nel en Salcedo a los 26 de Mayo de 1818.

Fuero del Manuela Cascano

Fernando Cano

Son 16 p^{tes}

15. 22. 11
27
Copia de la escritura de
aguarda del General de Indias
Juan de Benavente, que con
de acuerdo de los señores
del Consejo Real de Indias
y de los señores de la Real
Audiencia de Santo Domingo
se acordó que se diese
una copia de la escritura
de la Real Audiencia de Santo
Domingo, para que se
pudiese sacar una copia
de ella para el Archivo
de Indias, en virtud de
lo que se acordó en la
Real Audiencia de Santo
Domingo, el día veintiseis
de Septiembre de mil e
seiscientos e ochenta e
nueve años.

Francisco García

Mr. 16 p. 2

Heron del Tanguo q. le an marta en este N^o 23 ²⁹
 Lemang y matacero

<u>Nombre</u>	<u>pa. d.</u>	<u>obras</u>
Lorenzo Besterra	3	90
Josef Elias Cuevas	3	87
Silvestre ...	1	89
Suma total	7	266

Las q. devian p. el arrendo de la paga
 Larecah. 27 de Junio de 1818

Antonio *[Signature]*

1533
 Libro de los gastos de la casa de la Reyna
 en el año de 1533

capitulo	cantidad
00	0
01	0
02	1
<u>03</u>	<u>1</u>
04	1

...
 ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

Ante mi
 ...

N.º 24. 30

Relacion de los maestros que han trabajado en la fabrica del vino del Rey. en la presente semana q^e finaliza. ----- Araven

Maestros

Barnon Varela 9 dias a 8 rs. 05 p. 0

Pasqual Herrera 1 dia. id. 01 " 0

Peones

Juan An^o. Flores - 5 dias a 3 rs. 01 " 7 d

Antonio Miranda. id. id. 01 " 7

Fernando. Gomales 4 dias. id. 01 " 4

Juan m^o. Astodillo - 5 dias. id. 01 " 7

Manuel Aguila... 3 1/2 dias. id. 01 " 2 1/2

Suma. 14 " 3 1/2

Cuyos jornales al respecto de ocho rs. los maestros, y a tres rs. los peones importan catorce pesos tres y medio d los mismos que ha pagado el Subsecretor de viveres D. Juan Baup^{ta} de Aeta Talcaluano. 27. de Junio de 1818.

Antonio del Rio

75

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

N.º 25. 31

Recibi del Sr. Inspector de Financas D. Juan
Bautista Cte. la cantidad de quatro
pesos y seis P. por el trabajo de com-
poner 38. barriles de lat. carner de-
los quales se les extrahieron sus fondos.
Falleo a manos 28 de Junio de 1818.

40 p. y 6 p.

Por no saber fir-
mar arrufo.

Joaq. Jimenez

No. 22

Recibido de don Juan de los Rios
de la Comandancia de Guayaquil
por el pago de los sueldos de
los oficiales de la Comandancia
de Guayaquil en el mes de
Agosto de 1764

Yo el Sr. Don Juan de los Rios
Comandante de Guayaquil
Firma de Don Juan de los Rios

Recivi. del Sr. D. Juan Baup. de Aeta la
 Cantidad. de home pesos - dos y medio rs. que
 me corresponden por el tercio. del Sueldo que
 gozo. por Cabo del Reguado de Valparaiso. que
 con veinte y dos pesos que tengo asignados
 en Lima para la Subsistencia de mi familia
 componen la total de treinta y tres pesos
 dos y m. rs. Dotacion. de mi empleo en aquel
 destino, y para que conste. y le sirva de abono
 adho. por doy este en Talcahuano. a 28 de
 Junio de 1778. Cuyo haver es perteneciente
 al mes que finalizó =

Son 11 p 2/5

Antonio del Rio

22.22

22

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I have the honor to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
 Your obedient servant,
 J. M. Smith

J. M. Smith
 Secretary

Digo yo José Antonio Benavides que
 he recibido del Sr. D. Juan Baup. Deca
 quinre p. dos y m.º xx. por pertenencias
 a los dos terrenos de sueldo que gozo por Ma-
 rineria de la falua de Rentas del P.º de Val-
 paraiso. que con el otro ter. que por sup.
 Provid.ª se me descuenta a favor del R.º Herario
 componen la total de veinte y tres pesos que
 he la dotacion de mi plaza. y para que con-
 te firmo este D.º Ant.º del Rio. por no saber
 hacerlo yo. en tal caluano a 28 de Junio de
 1818. y es por venir. almes que firmo

Son 15.º 2 1/2

Aruego del Intencado
 Antonio del Rio

[Faint, illegible handwriting on aged, stained paper]

MINIST

1818

Comprovinciales de Data para la librería
entra del Subinspector de Puestos Don
Juan Bautista de Arca Comisionado
para coleccionar varias especies para
la Provicion del 2º Exército.

0369



(23f-1)

Sta. 0369

1818

Compañía de los
Indios de la
Compañía de los
Indios de la
Compañía de los
Indios de la

1818

(1818)



1818

Digo yo D. Jacinto Bayon, que he recibido del Señor Subinspector de Armas D. Juan Bautista de la Candelaria, de Setenta pesos, por el importe de Seis Libras de Chanqui, que me ha comprado para la provision del 2.º Exército al precio de diez pesos cada uno; y para que conste firmé este en el Puerto de Talcahuano a 25 de Abril de

1818

con 60 pesos

Jacinto Bayon

10

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to contain names and titles.

1818

Don Pedro

Diócese de Lorenzo de la Mar, que he reci-
vido del Señor Subinspector de Fiveres D. Juan
Bautista de Cota, la Cantidad de Cinquenta
peros, por el importe de Cinco Libros de Charqui
que me ha comprado al precio de diez peros
cada uno; y para que conste firmé este en el
Puerto de Valcaquano a 25 de Abril de 1818

por 50 peros

Lorenzo de la Mar

1773
Dijo yo el Sr. Don Juan de los Rios
y de los Rios, Subyndente de la Real
Caja de Indiferente de esta Real Audiencia
de Mexico por el interese de Luis Ferrer de los Rios
que me ha comprado el dho. Ferrer de los Rios
cada uno de los dho. Ferrer de los Rios
que me ha comprado el dho. Ferrer de los Rios

1773
Dijo yo el Sr. Don Juan de los Rios

1773
Dijo yo el Sr. Don Juan de los Rios

1773
Dijo yo el Sr. Don Juan de los Rios

Digo yo D. Miguel Suñer, que he recurrido del Senor
Subinspector de Porexos D. Juan Bautista de
Aca, la cantidad de Quarenta y nueve pesos
un real, por el importe de Quatro libras de Chan
qui con proporcion al peso ordin de los comunes
viendo mucha variacion constante de siete quin
tales ochenta libras, como destinado para el uso
de demifam. de los que me desprendi por la nece
sidad que tenia de ellos la provision del Pl. ero,
y para que conste firmo este en el Puerto de
Balcazuan a 25 de Abril de 1818.

on 49 de 12

Miguel Suñer

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the bleed-through effect. It appears to contain several lines of text, possibly a letter or a document fragment.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a date. It includes the year "1818" and some illegible characters.

Handwritten signature or name, possibly "Thomas" or "Thomas".

Handwritten text, possibly a date or a reference number, including "1818".

Digo yo Bartolome tena, que he recurrido del S.
 Subinspeccion de bienes D. Juan Bautista de Sotoca
 la cantidad de ochos pesos uno y medio reales por
 el importe de diez arrobas y media, y por mas de
 media quarenta de queso de abbo que me ha com-
 prado para la R. Provision, al precio de diez
 y ocho reales cada arropa; y para que conste en
 mi tiempo por no haber escrito firmo este D.
 Miguel Tena en el pueblo de Valcayano a 2 de
 Mayo de 1818.

Tiempo de Bart. Tena

Con 8 p 1 1/2 x C

Miguel Tena



25. 4.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to contain names and dates.

Paris le 1818.

Miguel Zamora

1818

38 N.º 3

Digo yo Jeronimo Saso q^e he recibido del S.^{to} Subinspector D.^{no} Juan Bautista
de Aola Lo p.^o ynponte de 2 lios de chance q^e le he vendido al precio de
dies pesas cada uno destinado p.^a la prohibicion del Real Egenito; y para
q^e este por nosaben escribin firmo este ami ruego D.^{no} Fernando Canós
En el Puerto de Talcahuano a 2 de mayo de mil 1818.

Son los p.^{os} A. Ruego el Jeronimo Saso
Fernando Canós

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to fading and bleed-through.

Handwritten signature or name, possibly "Gonsalves" or similar, enclosed in a decorative horizontal border.

Large area of the page containing faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through or very light ink.

Digo yo D. Bartolome Nobo, que he recurrido del Señor
 Subinspector de Tierras D. Juan Bauansa de Aera la
 cantidad de Ciento doce pesos dos reales, los Ciento
 y ocho importe de doce arrobas de azeite de Comon,
 dos del xBannil en que se contienen nueve arrobas,
 y dos pesos, y dos reales de seis Botifuelas que contie
 nen las restantes tres arrobas, al precio de nueve
 pesos cada una; y para que conste firmo este en
 Salcaquano y Mayo 2 de 1818.

Don 112 p. 2^o

Bartolome Nobo

756

El Sr. D. Juan de los Rios, Comisario de la Real Audiencia de Mexico, en virtud de un
 mandado de su Señoria, me dio traslado para que me conformara con el
 traslado que se le hizo a D. Juan de los Rios, Comisario de la Real Audiencia de Mexico,
 en virtud de un mandado de su Señoria, para que se conformara con el traslado que se le hizo
 a D. Juan de los Rios, Comisario de la Real Audiencia de Mexico, en virtud de un mandado de su Señoria,
 para que se conformara con el traslado que se le hizo a D. Juan de los Rios, Comisario de la Real Audiencia de Mexico,
 en virtud de un mandado de su Señoria, para que se conformara con el traslado que se le hizo a D. Juan de los Rios, Comisario de la Real Audiencia de Mexico,

Hecho en la Ciudad de Mexico a diez y siete dias del mes de Mayo de 1812.

Bartolomeo Novillo
 Mm

Don Juan de los Rios

Dijo yo ^a Mercedes Pineros, que he recurrido
al Sr. Subinspector de Sucesos D. Juan
Bautista de Vera, la cantidad de suanenta
ydos pesos por el importe de catorce arrobas
de pinayre que le he vendido al precio de tres
pesos cada una; y para que conste firmé es-
te en el Puerto de Jalaguaran a 3 de Mayo
de 1818

en 22 pesos

Maria Mercedes Pineros


... dia que en la ciudad de ...
por el vaquero mayor ...
dia que a travago del ... fecha.

por el vaquero mundo ...
por el vaquero vanteo ...
dia 17 dentro ...
ya son lion por ...
ya mannos ...

dia 24 dentro el obispo ...
cho ...
el obispo ...
el obispo ...
el obispo ...

total 30 p^o 2^o

Talcahuano 30 de abril de 1818

Don M. ...


Don Juan de la Cruz de la Cruz

Don Juan de la Cruz de la Cruz

Don Juan de la Cruz de la Cruz

Don Juan de la Cruz de la Cruz

Don Juan de la Cruz de la Cruz

Don Juan de la Cruz de la Cruz

Don Juan de la Cruz de la Cruz

Don Juan de la Cruz de la Cruz

Don Juan de la Cruz de la Cruz

Don Juan de la Cruz de la Cruz

75. 942

Platos 7. a tria l y medio cada uno. 4 p 24.
Tasa 11 a tria 1/4 - - - - - 1 p 24.

Propósito emittido el día 12 p 5m
destinado a la legación de S. S.

Emmexalda, cuyo importe nos
re de don Juan Bautista de Heredia

A cargo de don Juan Libre S -

M. Amel de Vasquez
y Velazquez

76

1753
1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the cursive script and the paper's texture. It appears to contain several lines of text, possibly a list or a series of entries, but the specific words are illegible.

N. 10. 43

Diego y Salvador Sepulveda Maestros
Tenientes que lo exercido del Señor Subins
peca de Pirenes del R. Exercito de Juan
Bautista de Arca, la cantidad de qua
renta y un pesos y seis reales, los qua
renta y cinco reales del trabajo impon
dido en la Compraventa de cien Baxsiles
echando los fondos nuevos, y rebajando
muchos de ellos por estar desmejorados.
con deservido de mantener en ellos, can
ne Salva la cantidad de Baxsiles, y los
nueve reales restantes importe de Bax
siles que se compraron a real y
medio para dichos fondos, siendo la
compraventa de cada Baxsil, diez y
quince reales cada uno con la obli
gacion de bajar dichos Baxsiles, ve
go que estan Baxsiles de la Comra Salva
600

y para que conste, assi, meo por
no ser en el mundo este error
cagueno a diez y seis de Mayo de 18

Antonio de

Antonio de
y Plutarco

Digo y N.º co Magrane, que he socio.
 del Sr. D. Juan Bautista de la Subinspec
 tor de Puercos del R. Exército, la Cantidad de
 Diez y Siete pesos quatro reales importe de la
 echura de Diez fanegas de avina en Gallega
 que han producido, liquido 42 @ 1^{er} @; al
 precio de Catone a fanega; y para que cono
 te frame este en Pakaguano a 20 de Mayo
 de 1818

Son 17 p. 4 x. 6

Fran.º Magrane

N.º 114

La Compañía de Seguros de Fuego y Vida
 de San Francisco de Asís, en virtud de la
 póliza N.º 114, suscrita a favor de
 don Juan María González, por el
 valor de diez mil reales, y a fin de
 satisfacer el importe de la suma
 asegurada, he acordado pagar a
 don Juan María González la suma
 de diez mil reales, por el valor
 asegurado.

Dado en San Francisco de Asís, a
 veintidós de Septiembre de
 1818.

Don Juan María González
 Asegurado.

Don Juan María González
 Compañía de Seguros de Fuego y Vida
 de San Francisco de Asís.

Pesos del peso del Charque y ⁴⁵
 un con la peso y precio comprados en
 M.ª Rafael Benito N.º 12

Charques

6	---	12	} con precio de 3 P. } lio en porta 36 P
6	---	8	
6	---	8	
6	---	8	
<u>25</u>	---	<u>33</u>	

6	---	2	} A los botifas } a 7 pesos cada una
6	---	2	
			<u>14 P.</u>

Jarcab. 24 de Mayo de
 1878 Antonio Rivera

Con tres botifas a los 6 cada una
 importan 25 pesos Rivera
 Recordels

Subinspector de Justicia
don Juan Bautista de los
Cinco y veintiseis
de importe del Censo
Señala que contiene
buena. Saldao para
el mes de 1818

Don 57

Jose Maria Del

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Digo yo D. Mercedes Pioreco, que he
 recurrente del Señor D. Juan Bautista de
 Aleru, Subinspector de Minas del Real
 Exército, la cantidad de veinte y qua-
 tro pesos importe de ocho arrobas de
 Binaxo que me ha comprado a ra-
 zon de tres pesos por el consumo de
 dicha provision; y para que conste
 firmé este en Balaguano a 25 de
 Mayo de 1818.

Son 24 pesos

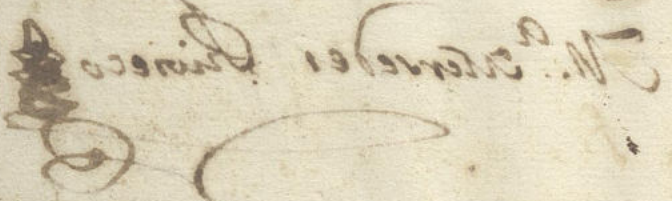
M.ª Mercedes Pioreco

75


Dijo Sr. D. Alonzo de...
recuerda del Sr. D. Alonzo de...
estas Subinspecciones de...
encuentro la Comandante de...
esto para...
Instituto que...
por el Sr. D. Alonzo de...
de...
forme este en...
Alonso de...

Alonso de 1818

Don Alonzo de

M. Alonzo de...


Precios de D.^{no} Juan Baptista Acuña la canti-
 da de quarenta y quatro pesos dor d. plata
 f.^{te} valor de quatro arrovas y veinte y tres libras
 de azúcar, a razón de nueve pesos arrova, vendi-
 das a otto d.^{os} para consumo a la Fragata:
 Felicituano veinte y seis a Playa a mil ochocien-
 tos diez y siete.

Baltasar Vallarino. 

FA 121 30

De la ...
 de la ...
 de la ...
 de la ...
 de la ...
 de la ...
 de la ...
 de la ...

de la ...
 de la ...

Precios de D.ⁿ Juan Baptista Mesa, la cantidad de
 diez y siete pesos y cinco r. valor de guarenta y nueve
 libras de azete vendidas a dicho. ^{con} para diaria del
 Bergantin Pezuela, a razon de nueve pesos la arroba.
 Tolucahuani veinte y seis de Mayo a mil ochocientos
 diez y ocho.

y Baltazar Vallarino. (B.)


75 12 18

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the cursive style and bleed-through.

Handwritten signature or name at the bottom of the page, possibly "G. ...".

Digo yo del Marqués de Pez, que he recibido del Señor D. Juan Bautista de Heta Subinspector de Fievas del R. Excmo. la cantidad de Diez y ocho pesos importe de ocho libras de Cera del Norte labrada que he vendido al precio de Diez y ocho reales cada libra, destinada para el gasto de la Hacienda de S. M. Esmeralda, conforme en la relación de 4 del presente mes; y para que conste firmé este en el Puerto de Talcahuano a 26 de Mayo de 1818.

Son 18 pesos.

Martin Plaza de los Reyes



72.17.50

Compre en la Prov.^{on} de Cantabria de
Magdalena
Arceita de ~~Arceita~~, y pague p. el Provedor de Ind.
Cantabria, y ponga en sepelido y no se gaste de
el -

Mentado

Mars 27/818
Con D. p. 4 1/2 r

Es Recibir el importe
del arcedo de canar
va al p. de un circo
tauego de d. un sin
no
Jouy. Guerin

25.17.50

Compania en la Villa de San Pedro de
Utrera de ... y ...
Cantón y ...

Sección el ...
del ...
en el ...
trabajo de ...

Por ...
...

Mar 27/81
Don J. de ...

Digo yo Dona Nieves Sepulveda q. he Bracbi
 do del Señor Don Juan Bautista de Arta como
 su Tutor de Biveres del Sr. Excmo. y p.º
 Ympante de la Escuela de Talenta de Dios f.º
 de Arina al Presio de Catonsa de real y fanga
 las q. produgieron de Bobbiendo el f.º
 Freinta y quatro anbas quinse y media lb. neto
 y q. a el carate ami luego firmo este mi hijo
 D.º Miguel Bayon En Talatman a 27 de Mayo
 1718



Don 17p. 4 d

Handwritten text in cursive script, likely a letter or document, written on aged, stained paper. The text is mirrored across the page, suggesting it was written on one side and then the page was turned over. The ink is dark, and the paper shows significant water damage and discoloration.

Handwritten text in cursive script, continuing from the top section. The text is also mirrored across the page. The handwriting is consistent with the top section, and the paper's condition remains poor with visible stains and foxing.

Digo Yo Eulalia Concha, que he recibido del Señor D. Juan Bautista de Irujo Subintendente de Viviendas del R. Excmo. la cantidad de sacos de peso por el contrato de fabrica de alba con ocho fanegas de harina que producen neto veinte y ocho cuartos veinte y quatro ym. libras; al respecto de sacos regulares cada fanega; y para que conste firmo en el pueblo Noroeste Santa Maria en Salcamano a 27 de Mayo de 1818

Ante mi de Eulalia Concha

Son 14 pesos

Digo yo Antonio Sierra, que he exercido
 del Sr. D. Juan Bautista Acuña, Subinspector
 de Vivieres del R.º exercito. la cantidad de
 diez y ocho pesos, y seis rs. por el importe
 de veinte y cinco libras de Savilo, al precio de
 seis rs. libra para el consumo de la R.º Provi-
 sion, y para que conste firmo este en Tlalcaluana
 a 30 de Mayo de 1818 - Antonio Sierra

Son 18 p. 6 rs.

Sierra

Tipo de ...
del Sr. Juan ...
de ...
diez ...
de ...
de ...
de ...
de ...
de ...
de ...
de ...
de ...

Don 18 de Mayo
1818

Recivi el Sr. Sr. Juan Baup. ^{ta y} Aca
 òtre pesos dos y m.º un.º que con bñte
 y dos. que tengo. asignados. en Lima
 a mi mujer y familia para su subsis
 tencia, y los percibe en aquella R.ª casa
 componen treinta y tres p.º dos y medio. y
 los mismos que tengo de merced como
 Cabo del R.º Reg.º del P.º de Valp.º
 con cuya cantidad. quedo satisfecho. del
 presente mes de la flia, y para q.º conste
 firmo este en Talcahuano. hoy 30 de
 Mayo de 1813

Son 11 p.º 2 h.º 1/2 Antonio del Rio

217

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.]

Digo yo Jose Antonio Benavides: Que hebre
 zivado del Sr. Juan Bayo^{ra} Beta quince pesos
 dos y medio rs. por penterreientos alos dos de xido
 a Sueldo. que govo por Marinero de la flota de
 Rentas del P.^{to} de Valp. Segun la socia. de mi
 empleo, y el otro tío. Se me descuenta por Superior
 Provid.^a y para que come hoy en Talcahuano
 a 30. de Mayo. de 1818 -

Son 15 p 2 1/2 rs

Aunque el Interesado por
 no saber firmar

Antonio del Rio

1752
Dijo yo José Antonio de los Angeles: Que hebreo
tengo en el Hospital de San Juan de los Rios
dos y medio mil por el Hospital de San Juan de los Rios
de hecho que por el Hospital de San Juan de los Rios
tengo en el Hospital de San Juan de los Rios de hecho
cuatro y medio mil de mis bienes por el Hospital de San Juan de los Rios
de hecho que como hoy me en el Hospital de San Juan de los Rios
a 20 de Mayo de 1752 -

Antonio de los Angeles
no haber firmado
Antonio de los Angeles

Don Juan de los Angeles